

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE FIRME CON AGLOMERADO EN CALIENTE PARA LA OBRA DE ELIMINACIÓN PASO A NIVEL BENALÚA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF: TSA0066324

1. OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto recoger las condiciones técnicas que deberán regir en la construcción de firme con aglomerado en caliente para la obra de eliminación de paso a nivel Benalúa.

El cuadro de unidades a contratar se describe en la siguiente tabla:

Nº Ud.	Ud.	DESCRIPCIÓN
14.328,87	m2	Riego de imprimación realizado con emulsión C50BF4 IMP en dosificación de 1 kg/m2, ejecutado según exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obra de carreteras y puentes (PG3) y normativa vigente, para tráfico T31 y ubicación de la obra.
12.760,6	M2	Riego de adherencia realizado con C60BP3 ADH en dosificación de 0,6 kg/m2 ejecutado según exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obra de carreteras y puentes (PG3) y normativa vigente, para tráfico T31 y ubicación de la obra.
1.987,43	T	Mezcla bituminosa en caliente AC 16 SURF 50/70 S, en capa de 5 cm, suministrada, extendida, compactada y ejecutada según exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obra de carreteras y puentes (PG3) y normativa vigente, para tráfico T31 y ubicación de la obra. Incluido betún, filler de aportación, transporte y medios auxiliares.
2.294,52	T	Mezcla bituminosa en caliente AC 22 BIN 50/70 S, en capa de 7 cm, suministrada, extendida, compactada y ejecutada según exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obra de carreteras y puentes (PG3) y normativa vigente, para tráfico T31 y ubicación de la obra. Incluido betún, filler de aportación, transporte y medios auxiliares.

2. CONDICIONES GENERALES DE LOS MATERIALES

Todos los materiales que hayan de emplearse en la ejecución de las obras deberán reunir las características indicadas en este Pliego y en los Cuadros de Precios, y merecer la conformidad de TRAGSA.

TRAGSA tiene la facultad de rechazar en cualquier momento, aquellos materiales que considere no responden a las condiciones del Pliego, o que sean inadecuados para el buen resultado de los trabajos.

Los materiales rechazados deberán eliminarse de la obra dentro del plazo que señale su TRAGSA.

El contratista, notificará con suficiente antelación al TRAGSA la procedencia de los materiales, aportando las muestras y datos necesarios para determinar la posibilidad de su aceptación.

La aceptación de una procedencia, no anula el derecho de TRAGSA a rechazar aquellos materiales que, a su juicio, no respondan a las condiciones del Pliego, aún en el caso de que tales materiales estuvieran ya puestos en obra.

Riegos de imprimación y adherencia

Se cumplirán las especificaciones y prescripciones previstas en el Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3).

Mezcla bituminosa en caliente

Se cumplirán las especificaciones y prescripciones previstas en el Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3).

ANÁLISIS Y ENSAYOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS MATERIALES

En relación con cuanto se prescribe en este Pliego acerca de las características de los materiales, el contratista está obligado a presenciar o admitir, en todo momento, aquellos ensayos o análisis que TRAGSA juzgue necesario realizar para comprobar la calidad, resistencia y restantes características de los materiales empleados o que hayan de emplearse.

La elección de los laboratorios y el enjuiciamiento e interpretación de dichos análisis, serán de la exclusiva competencia de TRAGSA. A la vista de los resultados obtenidos rechazará aquellos materiales que considere no responden a las condiciones del presente Pliego.

3. CONDICIONES DEL PROCESO DE EJECUCIÓN

Riegos de imprimación y adherencia

Se cumplirán las especificaciones y prescripciones previstas en el Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3).

Mezcla bituminosa en caliente

Se cumplirán las especificaciones y prescripciones previstas en el Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3).

ANÁLISIS Y ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS

El contratista está obligado, en cualquier momento, a someter las obras ejecutadas o en ejecución, a los análisis y ensayos que en clase y número TRAGSA juzgue necesario para el control de la obra o para comprobar su calidad, resistencia y restantes características. El coste asociado al laboratorio será por cuenta de Tragsa.

El enjuiciamiento de resultados de los análisis y ensayos será de la exclusiva competencia del TRAGSA, que rechazará aquellas obras que considere no responden en su ejecución a las normas del presente Pliego.

4. OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL

Los materiales y equipos a utilizar en los trabajos se ajustarán a las instrucciones y normas promulgadas por TRAGSA que versen sobre condiciones generales y homologación de materiales, sin perjuicio de las específicas que el presente Pliego pueda establecer.

Las medidas de seguridad colectivas serán instaladas y mantenidas por la empresa TRAGSA, debiendo el ADJUDICATARIO, hacer buen uso de las mismas y respetar las normas y limitaciones establecidas por la normativa vigente y todas aquellas establecidas por TRAGSA que serán en todo caso más restrictivas.

Los equipos de protección individual serán suministrados a sus trabajadores por cuenta del ADJUDICATARIO, debiendo mantenerse en perfectas condiciones de forma permanente y sustituirse en caso de deterioro o rotura.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El ADJUDICATARIO deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la legislación medioambiental aplicables durante la duración del suministro, así como con la normativa interna de TRAGSA en materia de medioambiente. TRAGSA comunicará al adjudicatario los

requisitos medioambientales a respetar en las instalaciones de TRAGSA mientras dure la relación contractual.

El adjudicatario y el personal de él dependiente por virtud de cualquier vínculo jurídico, desarrollaran la actividad objeto del contrato con estricto respeto y cumplimiento de la normativa medioambiental vigente en cada momento, y en particular reducirán a lo estrictamente necesario imprescindible y autorizado por dicha normativa el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

6. CONDICIONES DE EJECUCIÓN. (FASEADO Y SEÑALIZACIÓN DE OBRA)

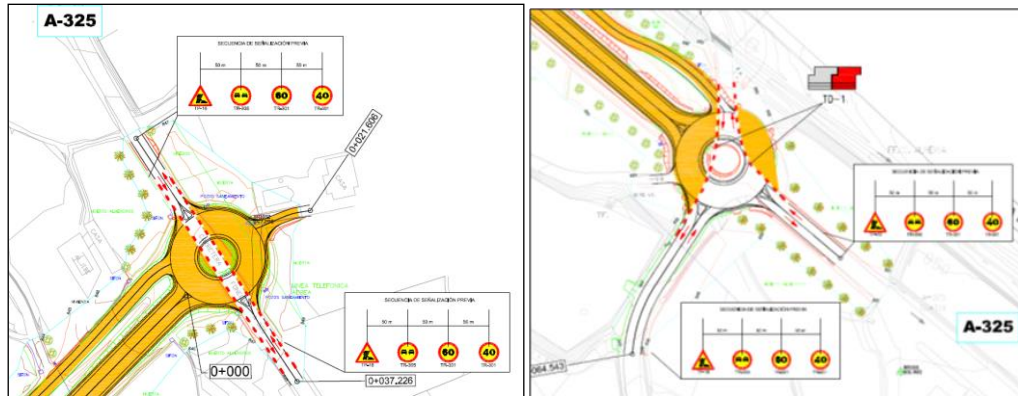
El área de trabajo o zona de afección de la carretera deberá estar convenientemente señalizada, protegida y balizada, de conformidad con lo indicado en la **Instrucción 8.3-IC**. "Señalización de Obras" de la Dirección General de Carreteras y en los Planos del Proyecto. La señalización correrá a cargo de TRAGSA.

La ejecución del firme se ha previsto por fases:

FASE 1:

Ejecución exenta de afección al tráfico de los viales principales del enlace, de los anillos de glorieta externos a la A-325, y caminos laterales

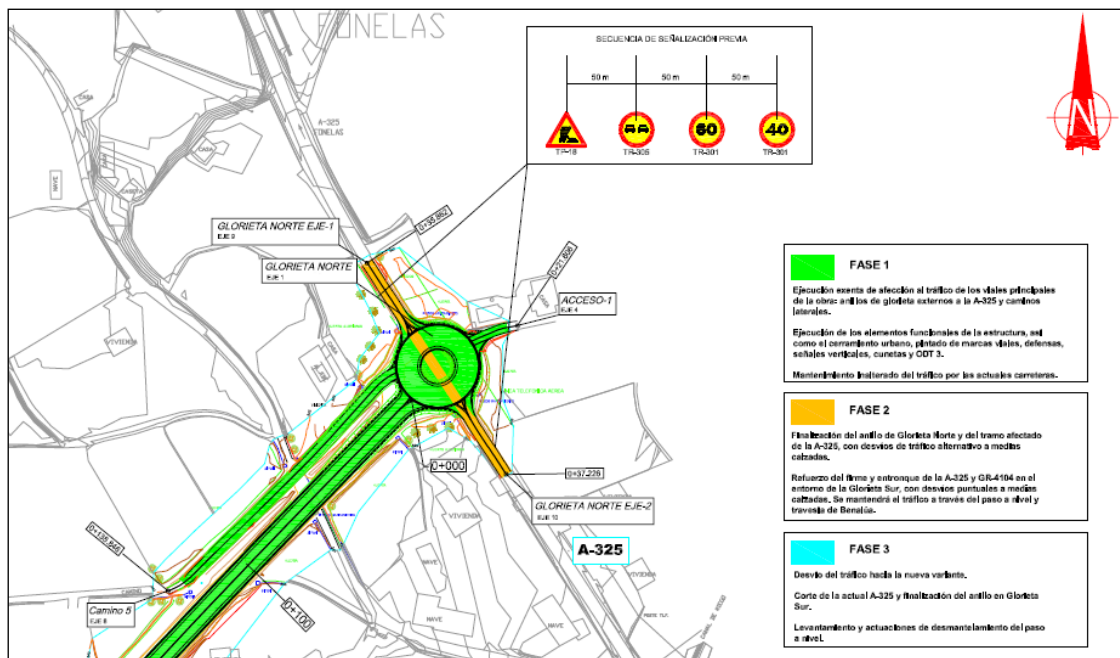


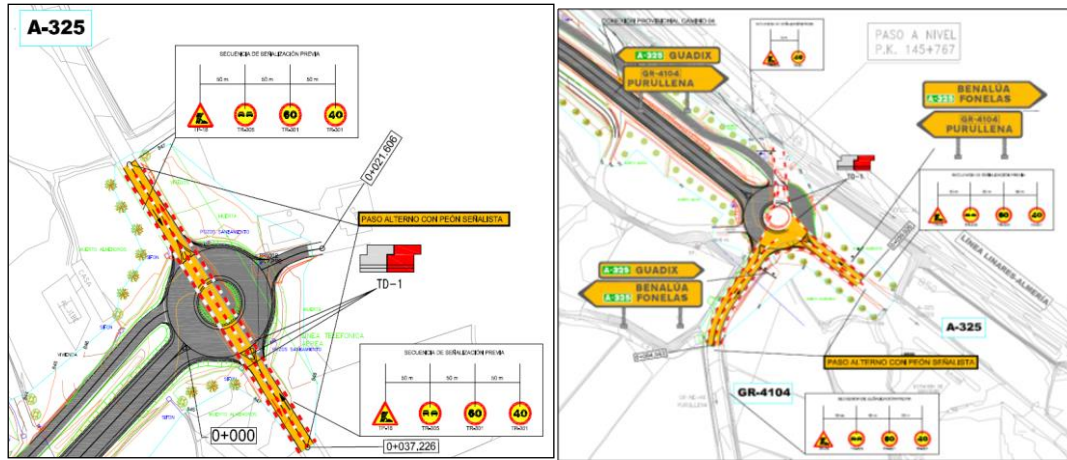


FASE 2:

Finalización del anillo de Glorieta Norte (inicio) y del tramo afectado de la A-325, con desvíos de tráfico alternativo a medias calzadas.

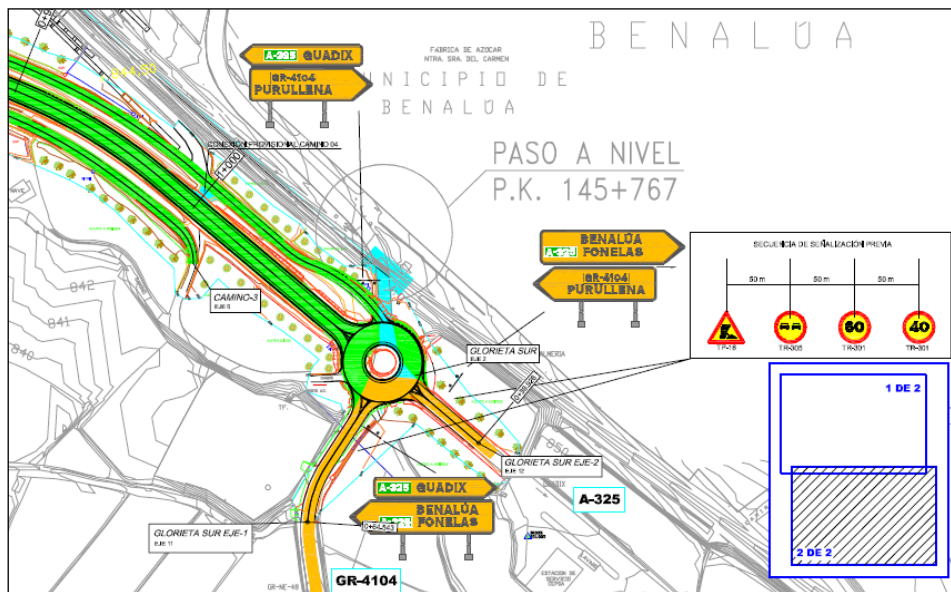
Refuerzo del firme y entronque de la A-325 y GR-4104 en el entorno de la Glorieta 2, con desvíos puntuales a medias calzadas. Se mantendrá el tráfico a través del paso a nivel y travesía de Benalúa.

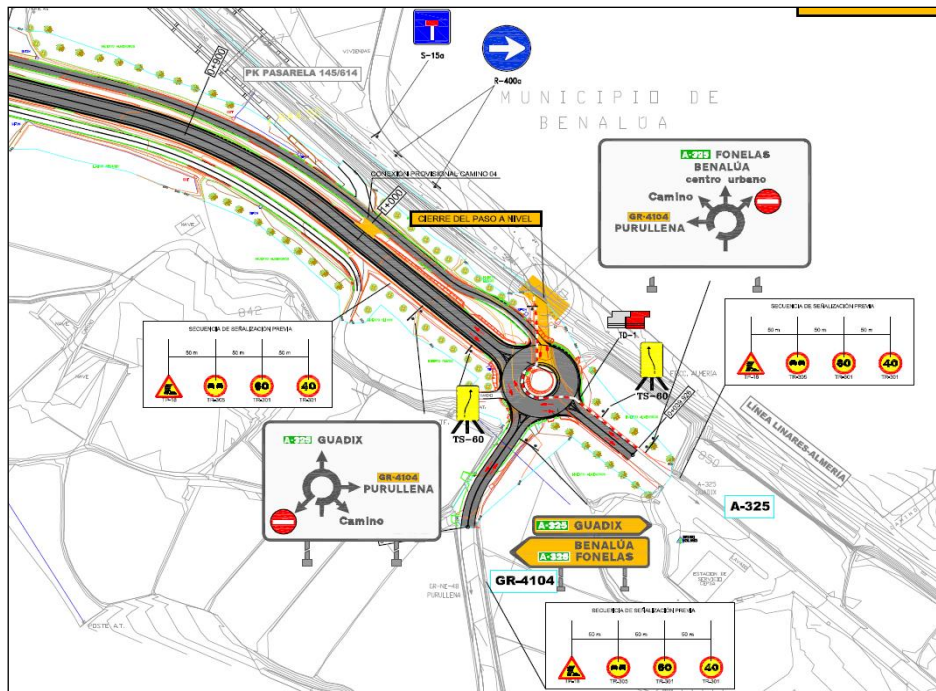




FASE 3:

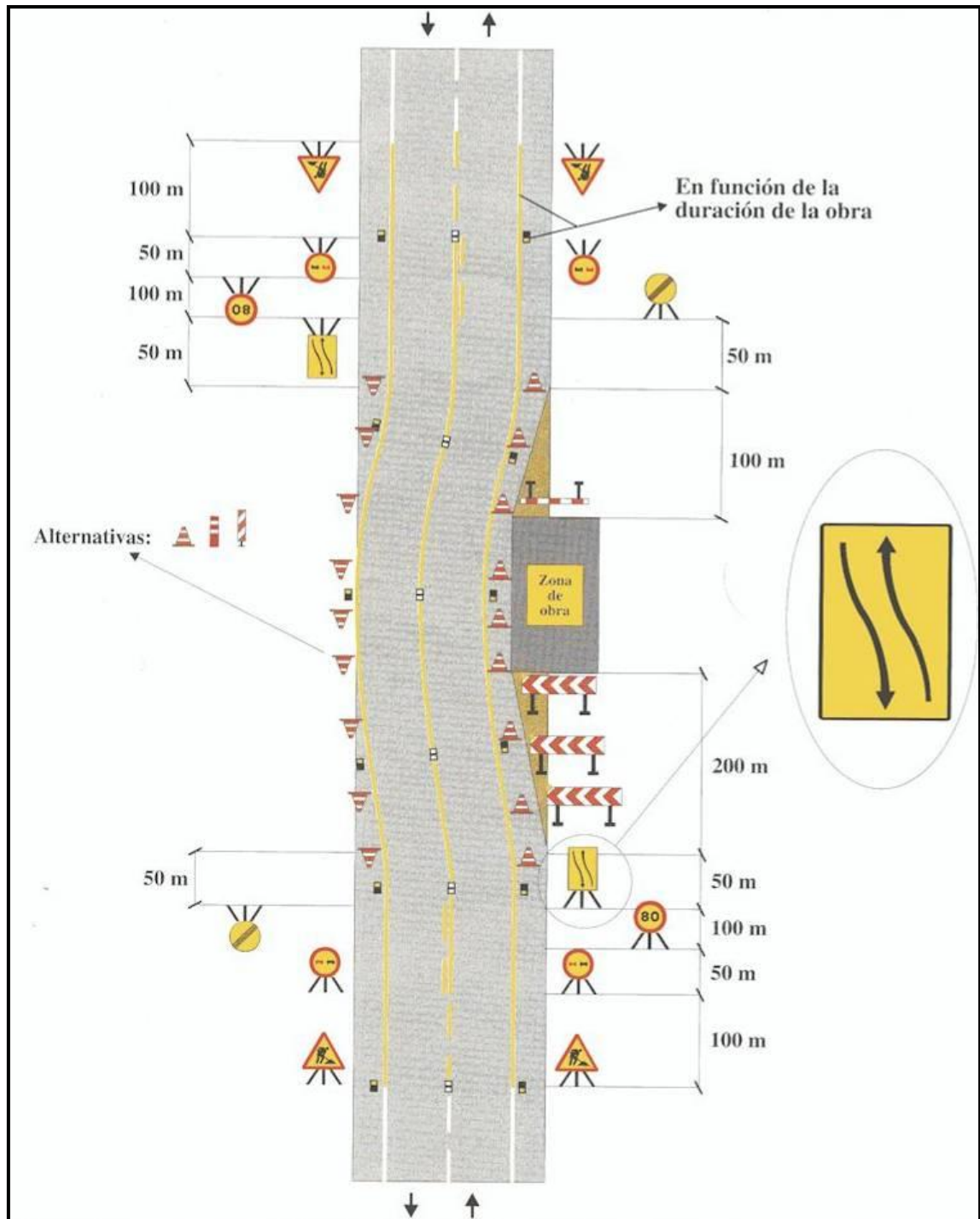
Finalización del anillo en Glorieta Sur y desvío del tráfico hacia la nueva variante.
Levantamiento y actuaciones de desmantelamiento del paso a nivel.

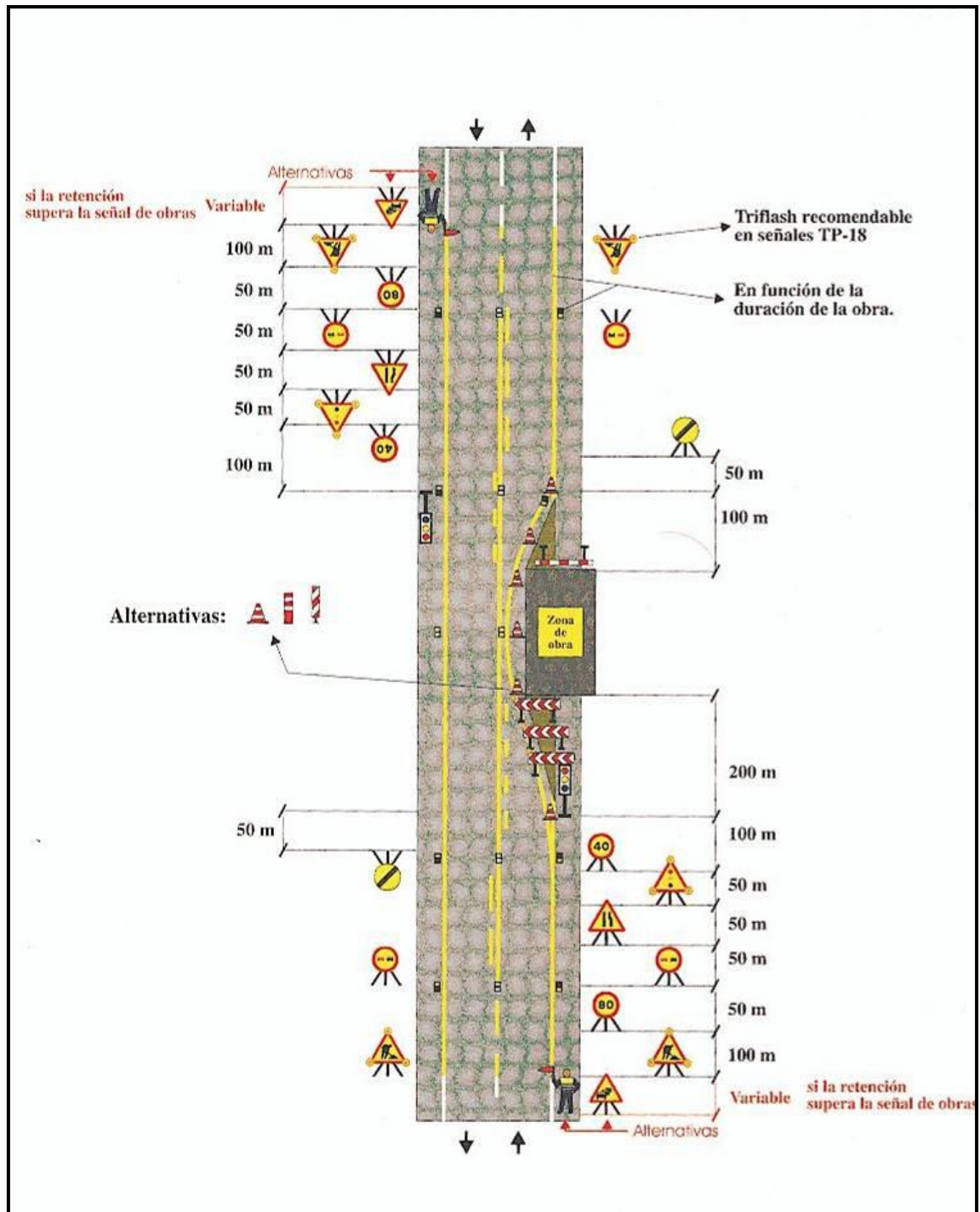


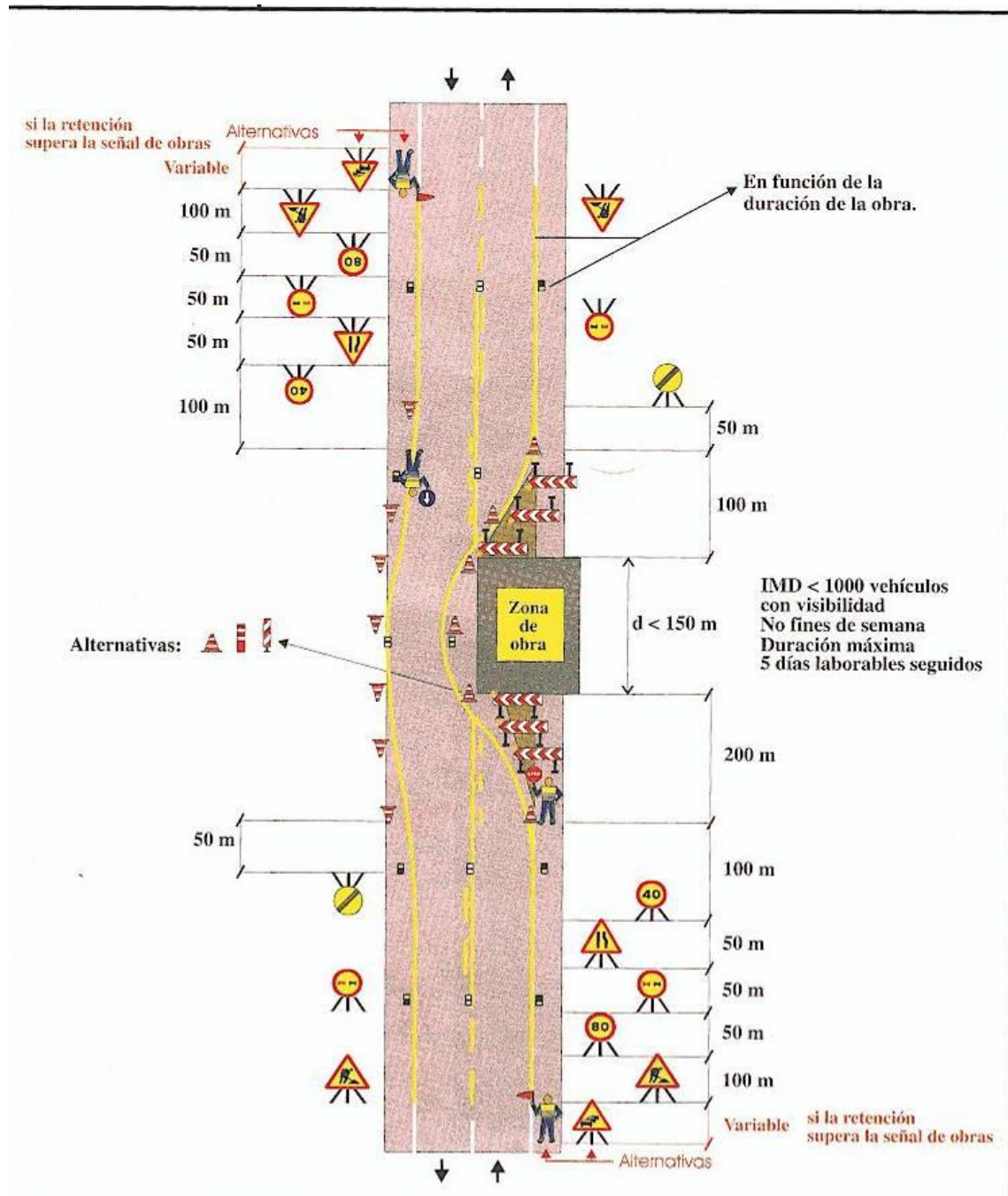


Para los casos en que se requiera realizar trabajos con desvíos a medias calzadas (principalmente en **Fase 2**), se seguirán los esquemas de señalización del catálogo de la Dirección General de Carreteras, como se muestra a continuación:

ESQUEMAS DE SEÑALIZACIÓN EN ZONAS DE OBRA







SEÑALIZACIÓN DURANTE LAS OBRAS

Se han tenido en cuenta los criterios indicados en la Instrucción 8.3-I.C. Señalización de obras y el Manual de ejemplos de señalización de obras fijas del Ministerio de Fomento, editado en 1.998.

Para la señalización horizontal se ha previsto la marca vial de color de color amarillo TB –



12 de 10 cm de anchura, colocándose en la zona de obras.